

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo y en el que ocupa el Tribunal Central de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio que el Ministerio ocupa en el complejo «Nuevos Ministerios» y en los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo en el edificio número 27 de la calle de Martínez Campos de esta capital.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y el modelo de proposición, objeto del concurso, podrán ser examinados en el Servicio de Administración Financiera de la Oficialía Mayor, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará el cuarto día hábil al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas del Ministerio de Trabajo, planta tercera, a las doce horas.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en el municipio de Ermúa (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: La Dirección General de la Producción Agraria, en la que ha quedado integrada la extinguida Dirección General de Ganadería, de acuerdo con los apartados quinto y sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de agosto de 1968, anuncia un concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino en el municipio de Ermúa (Vizcaya) de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.° Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.
- 2.° La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.
- 3.° El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.
- 4.° Las solicitudes se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Vizcaya, durante un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 5.° Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuera otorgada la autorización solicitada no comer-

ciarian establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.° En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado sexto de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.° Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años.

8.° Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto octavo de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210, del 31).

Cumplimentadas estas condiciones la Dirección General de la Producción Agraria autorizará definitivamente dicha tablajería de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la resolución del concurso, pasado el cual se anulará la concesión provisional si no hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.° El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Vizcaya.—6.141-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan a las residencias juvenil masculina, La Milagrosa y al Hospital General de Soria, durante el año de 1980.

Esta Corporación saca a concurso el suministro de pan a las residencias juvenil masculina La Milagrosa y al Hospital General de Soria, durante el año de 1980.

Los licitadores indicarán en sus proposiciones el descuento a aplicar sobre el precio de venta al público.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial.

El pago del pan suministrado se hará dentro del mes siguiente al de la aprobación de las cuentas respectivas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: 16.000 pesetas.

Las proposiciones y resto de documentación se presentarán en la Secretaría de la Diputación, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles comprendidos dentro de los veinte siguientes al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece treinta horas del día siguiente al de la expiración del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones relativo al suministro de pan a los establecimientos dependientes de la Diputación, se comprometo a suministrarlo con sujeción al mismo, a los Centros de, (reseñarlos), con el descuento sobre el precio de venta al público del por 100 (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 24 de noviembre de 1979.—El Presidente, Victor Núñez García.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—6.137-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de unas Ordenanzas Generales de Construcción y Urbanismo.

Objeto: Concurso público para la contratación de la redacción de unas Ordenanzas Generales de Construcción y Urbanismo, sustituyendo y revisando las actuales del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 27.500 pesetas, y definitiva, 55.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde y dentro de los treinta días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio y de su equipo redactor manifiesta lo siguiente:

1.° Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorío de Vizcaya y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la redacción de unas Ordenanzas Generales de Construcción y Urbanismo, sustituyendo y revisando las actuales del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

2.° Que ha examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas particulares y toda la documentación.

3.° Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente, y sin variación, todos los documentos.

4.° Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución del plan citado, con estricta sujeción a tal documentación, y, en espe-

cial, al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario general interino.—6.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de desmonte y desnivel de terreno y pavimentación frente al portal número 9 de la barriada José Zurrón.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de desmonte y desnivel de terreno y pavimentación frente al portal número 9 de la barriada José Zurrón.

Tipo de licitación: 348.636 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: Cinco pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 16.933 pesetas, reintegrada con 338 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 6.1101 del presupuesto ordinario.

Indispensable documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de, se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 26 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Clemente Calvo Pecino.—6.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Don Julián Alvarez Perniá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ecija,

Hace saber; Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre, aprobó la apertura de expediente de contratación

y convocatoria de subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles Arroyo, Cronista Martín, segunda fase de la barriada de la Alcarrachela; alcantarillado de las barriadas de la Alhambra y Colonda, e iluminación de la barriada de la Alcarrachela, incluidas en el plan provincial de obras y servicios para 1978. En su consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el número dos del artículo 119 referido, se convoca subasta pública para dicha adjudicación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del contrato de adjudicación, por el procedimiento de subasta, de las obras de pavimentación de las calles Arroyo, Cronista Martín, segunda fase de la barriada de la Alcarrachela; alcantarillado de las barriadas de la Alhambra y Colonda, conforme a los proyectos redactados por el Arquitecto don Alberto Gutiérrez Carmona, e iluminación de la barriada de la Alcarrachela, conforme al proyecto redactado por el Perito Industrial don Fernando Varela González de Aguilár; todas ellas incluidas en el plan provincial de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial para el año 1978.

2.ª Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el importe total de los proyectos técnicos, que es de 15.000.000 de pesetas realizándose las mejoras a la baja del tipo indicado.

3.ª Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en forma, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazaría la licitación hasta que fueran resueltas aquéllas.

5.ª Pago: El pago se efectuará contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director, abonándose por el Ayuntamiento en el porcentaje correspondiente a la aportación municipal, a cuyos efectos existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado a tal fin y por la excelentísima Diputación Provincial en el porcentaje a cargo del plan provincial de obras y servicios.

6.ª El pliego de condiciones económico-administrativo, así como las técnicas y los proyectos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados y copiados por quienes estén interesados.

7.ª Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en su caso, en representación de, con domicilio en calle, número, lo que acredita con), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ecija para adjudicar las obras de pavimentación de las calles Arroyo, Cronista Martín Jiménez, y segunda fase de la barriada de la Alcarrachela; alcantarillado de las barriadas de la Alhambra y Colonda e iluminación de la barriada de la Alcarrachela, conforme a los proyectos técnicos, que conoce, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número, de fecha, y deseando tomar parte en la misma, a cuyos efectos, hace constar:

a) Que ofrece la cantidad de por la adjudicación de la subasta, suponiendo su oferta una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario si lo fuere.

e) Acompaña (en su caso) documento que acredita la representación con que interviene, debidamente bastantada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público a los debidos efectos, quedando abierto el plazo de presentación de proposiciones y de reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Ecija, 23 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—6.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción de la revisión y adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la contratación de los trabajos de redacción de la revisión y adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Objeto del contrato: Realización de los trabajos de redacción de la revisión y adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

Plazo de ejecución y pago: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en tres fases:

a) La primera fase tendrá una duración de cuatro meses, a contar desde el día de la firma del contrato.

b) La segunda fase tendrá una duración de cuatro meses, a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aceptación de la primera fase por la Corporación.

c) La tercera fase tendrá una duración de seis meses, a contar desde el día de la notificación al adjudicatario de la aprobación del avance del Plan por el Ayuntamiento en sesión plenaria, obligándose a informar las reclamaciones que se formulen en un plazo no superior a treinta días y llevar a efecto la refundición del Plan que incorpore las modificaciones introducidas en la aprobación provisional o en la definitiva.

El pago de honorarios se efectuará de la forma siguiente: 10 por 100 a la firma del contrato, 20 por 100 al final de la primera fase, 30 por 100 al final de la segunda fase, 30 por 100 al final de la tercera fase y 10 por 100 a la entrega del Plan refundido.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Urbanismo, en horas de oficina.

Garantías: La fianza provisional será de 50.000 pesetas, y el adjudicatario del concurso deberá elevar a definitiva la

misma hasta un total del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentación: Los concursantes presentarán sus proposiciones según se determina en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económicas y con la documentación que se exige en la cláusula 4.ª del mismo, en las oficinas municipales, en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente, una vez transcurridos treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a realizar los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación del Municipio de Munguía en l cantidad de pesetas y con sujeción estricta en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Munguía, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Josu Astobiza.—6.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Padul (Granada) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Fundamento: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de noviembre de 1979.

Objeto: Recogida domiciliar de basuras en casco urbano de Padul, urbanización «El Puntal», y cualquier otro punto en un radio de un kilómetro respecto al casco urbano.

El adjudicatario dispondrá del camión o camiones necesarios y una carretilla o vehículo pequeño para calles estrechas.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas como límite máximo, por cada anualidad completa. De prorrogarse el contrato, la cantidad a abonar al contratista se incrementará o disminuirá respecto a la cantidad de adjudicación, en el mismo tanto por ciento que suponga el incremento oficial del coste de vida en relación con el año anterior al de la prórroga.

La adjudicación no atenderá exclusivamente a la mejor oferta económica, pudiendo introducir los licitadores en sus

proposiciones las modificaciones más convenientes, precisándose como criterios básicos a tener en cuenta los de estado de los vehículos o vehículo, número de éstos, carga autorizada y número de trabajadores.

Podrá declararse desierto el concurso y no hacerse adjudicación definitiva a ningún licitador.

Pagos: Por cuartas partes anuales, consignándose el suficiente crédito en presupuesto ordinario.

No se carece de ninguna autorización necesaria.

Duración del contrato: Año 1980, pudiendo prorrogarse hasta tres años más, de conformidad ambas partes.

Causas especiales de resolución del contrato: Las previstas en la legislación vigente.

Cláusula penal: La no prestación del servicio, salvo casos de fuerza mayor, se sancionará pecuniariamente, así como la prestación incompleta, en la cuantía diaria que se indica.

Formalización del contrato: Artículos 110, texto articulado aprobado por Decreto 3046/1977; 70 de la Ley de Contratos del Estado y 215 y 216 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición pliegos y expediente: En Secretaría del Ayuntamiento, de ocho treinta hasta catorce horas.

Fianzas: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que figura, reintegradas con póliza del Estado y sello municipal de cinco pesetas, presentándose en Secretaría en sobre cerrado, acompañadas en sobre aparte de documentos que acrediten la personalidad del licitador y del resguardo de fianza provisional, haciéndose constar que su presentación presume la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. Para acreditar personalidad bastará fotocopia del documento nacional de identidad.

En el anverso del sobre de la proposición figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de recogida domiciliar de basuras en Padul».

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos y las que rebasan el tipo de tasación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Desde el día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de celebración del concurso, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas.

Lugar, día y hora de celebración del concurso: En la Alcaldía, el día hábil siguiente a aquel en que terminen los veinte, también hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once.

Gastos: Serán todos de cuenta del adjudicatario.

Plazo de garantía: Un año, desde la finalización de la prestación.

Impuesto general de Tráfico de Empresas: Se entiende que la propuesta del contratista incluye dentro de sí el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, que no puede ser repercutido.

Seguridad: El contratista está obligado a estar al corriente y por su cuenta de cuanto se refiere a Seguridad Social y seguros de vehículos.

Cuestiones que puedan suscitarse: Se resolverán administrativamente por el Ayuntamiento, renunciando el adjudicatario a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

Cláusula final: Para lo no previsto en el pliego regirán los preceptos del texto articulado parcial, aprobado por Decreto 3046/1977 y los artículos no derogados del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, supletoriamente, la Ley de Contratos del Estado y restantes normas de derecho administrativo, y, en defecto de este último, las normas del derecho privado.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en representación de don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, cuyo mandato acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), con capacidad legal para contratar (en su caso, por sí y por su representado), debidamente impuesto del anuncio del concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en Padul, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirlo, que acepta en todas sus partes, se obliga a prestar el servicio por la cantidad de pesetas (expresada la cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Padul, 23 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Antonio Morales Lázaro.—El Secretario, José Fernández Camero.—6.133-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, José Luis

López Martín, de treinta y cinco años de edad, hijo de Eduardo y Catalina, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 13.224 a 13.226 y números 213 a 215/78, seguidos en la facultad protectora a los menores J. L., E. y María I. L. S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—4.016.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE EUSKADI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 de noviembre de 1979, ha sido depositado certificado de aceptación